

RENTAS Y PUNTO DE EMISIÓN

Impuesto de Matriculas	77 pesetas
Impuesto de Industria y Comercio	102 --
Idem	52 --
Impuesto de la Propiedad	200 --

Los recargos se cobraran de la administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los señores Alcaldes podrán hacer recaudar el impuesto por otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se publiquen después de transcurrido el día de venta, o sea a 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



SERVICIO DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o espacio que se publique en este periódico se cobrará el importe que se indica, excluido de pago, para los anuncios.

Los insertados en el "Boletín Oficial" devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo matriz se reintegrará con el timbre azul que le corresponda por cuantía, y otro de 8 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cobrados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago de timbre azul o cuando haya por el mismo un fin.

Los anuncios se solicitarán en el momento de su publicación, depositándose en la primera Autoridad o en el Centro de venta de cada uno de los respectivos centros.

Los anuncios se darán a conocer en el momento de su publicación en los Centros oficiales.

El "BOLETÍN OFICIAL" se halla de venta en la Imprenta del "Hogar Pignatelli".

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Comediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde nueve días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION QUINTA

Núm. 3.920

### Alcaldía de Zaragoza

Esta Alcaldía convoca la presente subasta a fin de adjudicar diez licencias para ejercer el servicio de autotaxis en la ciudad de Zaragoza y sus barrios, con sujeción a las respectivas condiciones que han estado expuestas al público, sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

Podrán tomar parte en la licitación todos los españoles con residencia de dos años, como mínimo, en la ciudad de Zaragoza, debidamente empadronados y que no estén afectados por ninguna de las incompatibilidades o incapacidades que se indican en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El tipo de licitación, en alza, es de 75.000 pesetas por cada una de dichas licencias, y cada licitador no podrá optar más que a dos licencias, presentando al efecto dos proposiciones, cada una por separado.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y terminará a la hora de las doce del día hábil en que se cumpla dicho plazo de diez días (art. 19 del Reglamento citado).

Las proposiciones y los documentos que las acompañen, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de diez licencias municipales para ejercer en la ciudad de Zaragoza y sus barrios el servicio de autotaxis".

El acto de apertura de pliegos se verificará a la hora de las doce del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de ofertas, con las formalidades reglamentarias, en la Casa Consistorial, ante el Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente o el señor Concejal en quien al efecto delegue y el señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, que dará fe.

Los licitadores presentarán, juntamente con la proposición, los documentos siguientes:

- a) Documento acreditativo de su personalidad.
- b) Certificado, con referencia a los antecedentes del Servicio de Estadística, acreditativo del requisito de llevar dos años de residencia el día de la presentación de la oferta.
- c) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del mencionado Reglamento de Contratación.
- d) Resguardo de haber constituido como garantía provisional la cantidad de 2.250 pesetas.

Los poderes y demás documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del licitador, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales: D. José-Maria Lasala o don Manuel Vitoria.

No se concederán en esta subasta, como ya queda expuesto, más que dos licencias por licitador, proposiciones

que se presentarán en tal supuesto por separado, y en ningún caso se permitirán más de cinco licencias por industrial, si bien se respetarán los casos existentes actualmente que excedan de dicha cifra. De suerte que el poseedor actualmente de cinco o más licencias no podrá optar a ninguna, y a una el licitador de cuatro.

El importe de la oferta se hará efectivo en la Caja municipal por el adjudicatario dentro del plazo de diez días, a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación de las licencias.

El resguardo de este pago será requisito indispensable para poder recoger la licencia.

Los vehículos que se desee destinar al servicio de autotaxis, objeto de esta subasta, deberán reunir las condiciones siguientes:

Tipo: Turismo moderno.

Modelo: De 1950 a 1957.

Potencia: De 10 a 20 C. V.

Número de plazas: De 4 a 6 útiles.

Número de puertas: 4.

Color: Negro con banda amarilla, o bien el que designe la Excm. Corporación municipal.

Taxímetro: Comprobado y precintado por la Delegación de Industria, según tarifas vigentes. Se colocará de forma que su lectura sea perfectamente visible desde el interior del vehículo, con luz para el servicio de noche.

Cristales: De seguridad, inastillables.

Distintivos: A ambos lados, en las portezuelas, el escudo de la Ciudad y el número que le corresponda de licencia municipal, según modelo aprobado por el Excm. Ayuntamiento.

Letrero de "Libre" y luz verde indicadora en la parte delantera de la cabina.

Repuestos y accesorios: Como mínimo, una rueda completa de recambio, juego de herramientas, gato de elevación y extintor de incendios.

Llevarán, asimismo, portaequipajes sobre el techo y luz interior con lámparas apropiadas.

Las licencias se entenderán concedidas a precario y serán individuales para cada coche, no pudiendo utilizarse, por tanto, para otro distinto de aquel a que se refiera.

Los vehículos autorizados deberán estar en condiciones de comenzar la prestación del servicio en un plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la notificación de la concesión de licencia, previa comunicación a la Alcaldía y presentación de la documentación correspondiente. Pasado este plazo sin dar cumplimiento a lo exigido quedarán automáticamente

anuladas las licencias, devolviendo entonces el importe de la licitación y perdiendo el licitador la garantía provisional constituida, que quedará a favor del Municipio.

No se precisa para la validez de la licitación y adjudicaciones que puedan derivarse de la misma autorización superior alguna.

Los gastos que se originen como consecuencia de esta subasta serán de cuenta de los respectivos adjudicatarios, incluso los derivados de la aplicación del Reglamento de los Servicios Técnicos Municipales.

Zaragoza, 31 de julio de 1957.—El Alcalde accidental, Francisco Vera.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

(Extendido en papel del timbre de pesetas 6 y un sello municipal de 3 pesetas)

D. ...., con domicilio en Zaragoza (calle de ....., número .....,) manifiesta que, en vista del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1957, referente a la subasta para la adjudicación de diez licencias para ejercer el servicio de autotaxis en la ciudad de Zaragoza y sus barrios, ofrece, con sujeción a las respectivas condiciones que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, por la adjudicación de dichas licencias la cantidad de ..... (en letra) ... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.616

#### Excm. Ayuntamiento de Zaragoza

Conclusión: Véase «B. O.» núm. 176)

—Aprobar los socorros concedidos por el Abergue municipal durante el pasado mes de marzo.

—Reparar los tejados y cielos rasos de la escuela de Gascón y Marin por un importe de 71.400.

—Quedar enterada de las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial aceptando desistimientos formulados por D. Ramón Serrano respecto a recursos entablados contra acuerdos de la Alcaldía en expedientes de defraudación.

—Prevía declaración de urgencia se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Compras, acordándose: Adquirir mediante subasta las lámparas que se precisan para los distintos servicios y dependencias municipales, por el importe que resulte, después de de-

ducir de la consignación que figura en el vigente presupuesto para esta atención las cantidades que se paguen por compra directa de las lámparas que se necesiten, mientras se lleva a efecto la expresada licitación.

—Quedar enterada de un escrito del Director de la Institución "Fernando el Calólico" en el que agradece el acuerdo municipal de felicitarle por el brillante éxito obtenido con los coloquios de urbanismo de la Cátedra Ricardo Magdalena.

Y se levantó la sesión siendo las 15:35 horas.

Zaragoza, 6 de junio de 1957.—El Secretario, Luis Aramburo.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.628

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excm. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 1957.

Constituyóse el Excm. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las veinte treinta y cinco horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Graña, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serrapio Quintín Mancholas y D. Gumerindo Claramunt Blasco; Concejales: D. Julián Abril Pascual, D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Francisco Parra de Mas, D. José Uriol Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. José Paricio Frontián, D. Ramón Morón Martín, D. Rafael Barceló Lorient y D. José Gimeno Lisón; Secretario, D. Luis Aramburo Bergal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores D. Arturo Bressel Marca, don Luis Ariño Malo y D. José Blesa Azanza, por impedirsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Dada cuenta del dictamen en el que se propone la construcción de cámaras frigoríficas en el Matadero por D. Justo Rocafort y D. Enrique Asso, el Concejal D. Ramón Morón Martín manifestó que como los técnicos de la Corporación están estudiando este asunto, debe desestimarse la propuesta de los señores

- Rocafort y Asso hasta que el Ayuntamiento conozca el resultado de estos estudios. El Sr. Albareda estimó que convenia aceptar la propuesta formulada por los solicitantes y mantuvo el dictamen de la Comisión, adhiriéndose a ello los Sres. Claramut y Uriol. Los demás señores asistentes aprobaron la desestimación propuesta por el señor Morón, votando el Ilmo. Sr. Alcalde con la mayoría, que la constituyeron catorce Concejales.
- Ratificar y aprobar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en 15 de mayo proximo pasado sobre constitución del Patronato Municipal de la Vivienda, de acuerdo con la nueva redacción de sus Estatutos.
- Aprobar el expediente disciplinario instruido al Celador de la Policía Sanitaria de Abastos Fernando Pradas García y la propuesta del Juez instructor de que se le sancione con separación definitiva del servicio; este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los diecisiete señores que asisten a esta sesión, que constituyen más número de los dos tercios del total legal de miembros de hecho que forman esta Excm. Corporación municipal.
- Quedar enterado de que la Muy Ilustre Comisión Permanente ha aprobado la nómina de horas extraordinarias trabajadas por el personal que en la misma se indica, de la Administración de Arbitrios.
- Aprobar la Memoria expresiva de la gestión corporativa realizada el año 1956, presentada por el señor Secretario general.
- Aprobar el aumento en número de 40 del total de taxímetros que existen en la actualidad.
- Abonar al Excmo. Cabildo Metropolitano de esta ciudad la cantidad de 40.000 pesetas como indemnización de daños producidos en la finca de su pertenencia, en la calle del Deán, número 3, con motivo de la rotura de la red de servicios de agua y alcantarillado.
- Ratificar el aplazamiento acordado en la ejecución de los proyectos de alumbrado del Paseo del General Mola por las razones que se indican.
- Aprobar el presupuesto de ampliación y mejoras en las obras de construcción del campo de futbol de la Romareda, así como también las de movimiento de tierra para el acondicionamiento de accesos al mismo, que importan 1.278.840'12 pesetas y pesetas 752.839'59 respectivamente.
- Ampliar el plazo de terminación de las obras del campo de futbol de la Romareda hasta el día 15 de agosto del año en curso.
- Indemnizar a D. Enrique Royo Alloza con la cantidad de 6.457 pesetas por la inutilización de cultivo de hortalizas en terreno de su propiedad afectado por las obras de construcción del colector C-33, tramo comprendido entre el rio Ebro y el perfil número 39.
- Aceptar la hoja de aprecio redactada por la Sección de Arquitectura en expediente de justiprecio de la casa núm. 6 de la calle de las Danzas, propiedad de D. Cipriano Aranda Acero, conforme determina el artículo 30 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.
- Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales de solares de la manzana 32 de la zona de ensanche de Mirabueno, realizadas por subasta de 15 de mayo de 1957.
- Quedar enterado de sentencia dictada por el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por D.<sup>a</sup> Mercedes Lartitegui Arenaza, siendo favorable el fallo a los intereses municipales.
- Requerir a los inquilinos de la casa número 38 de la calle de Sobrarbe, propiedad de la Corporación, para que formulen propuesta de indemnización por el desahucio de los pisos que ocupan en dicho inmueble.
- Requerir a los inquilinos de la casa número 31 de la calle de Pignatelli, propiedad de la Corporación, para que formulen propuesta de indemnización por los pisos que ocupan en dicho inmueble.
- Requerir a D. Manuel Sanz Sierra, arrendatario del piso 2.<sup>o</sup> centro de la 3.<sup>a</sup> planta del edificio número 26 de la Avda. de Madrid, propiedad de la Corporación, para que formule propuesta de indemnización por el desahucio del mismo.
- Adquirir por expropiación 30 metros cuadrados de solar y 14'80 metros cuadrados de construcción procedentes del inmueble propiedad de don Gregorio Gimeno, sito en el término de a Romareda, barrio del Castillo y calle de Bolivia, 21, abonando la cantidad de 15.603 pesetas.
- Indemnizar a D. Jorge Martínez Santander con la cantidad de pesetas 1.500 por los trabajos de rectificación a realizar en terrenos de su propiedad con motivo de los daños sufridos como consecuencia de las obras del colector C-33 entre el rio Ebro y el perfil 39.
- Entablar recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Central Económico-Administrativo, de 26 de marzo último, sobre exención de la contribución territorial urbana del Mercado de San Vicente de Paul.
- Aceptar las liquidaciones formuladas por la Inspección de la Delegación de Hacienda de esta provincia por concepto de contribución territorial urbana correspondiente a las fincas números 19, 21 y 23 de la calle de Villahermosa, periodo de tiempo comprendido entre 1 de enero de 1955 y 30 de marzo de 1957, por un total importe de 3.260'58 pesetas.
- Adquirir por expropiación la casa número 159 de la Avda. de Madrid, propiedad de D.<sup>a</sup> Maria Aranda y otros, en la cantidad de 250.000 pesetas.
- Adjudicar a D. Amadeo Mainer la vivienda sita en la Avda. de América, número 94, piso entresuelo, por la cantidad de 125 pesetas mensuales en concepto de canon.
- Adjudicar a D. Ramón Alquézar Fatás el servicio de baños públicos del Ebro en las mismas condiciones generales con que le fueron adjudicados en temporadas anteriores, con la introducción de las modificaciones que se indican en el dictamen.
- Quedar enterado de la aprobación del gasto de 10.152 pesetas correspondientes al alquiler anual del piso 4.<sup>o</sup> izquierda de la casa número 40 de la calle Mayor de esta ciudad, en el que están instaladas las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda de esta ciudad. Se extenderá nuevo contrato de arrendamiento del piso mencionado por la cantidad de 846 pesetas mensuales, que empezarán a devengarse a partir del 1.<sup>o</sup> de enero del año en curso.
- Autorizar a D. José Salvatierra Berni la amortización total del piso 2.<sup>o</sup> izquierda de la casa número 8 de la manzana 14, del que es beneficiario.
- Conceder autorización a D. Ramón Sancho Hierro para la amortización total del piso entresuelo izquierda de la casa número 10 de la manzana 14, del que es beneficiario.
- Proceder a la permuta de terrenos propiedad de herederos de Doña María-Aunción Delgado de Yarza, situados en la prolongación de la calle de Albareda, por otro de la Corporación procedente del solar de la antigua Facultad de Veterinaria, en las condiciones que se indican en el dictamen.
- Rectificar el acuerdo plenario de 13 de diciembre de 1956 en cuanto a superficie del terreno de propiedad municipal situado en la manzana 31 de la zona de ensanche de Mirabueno, objeto de permuta con los de D. Er-

nesto Laborda y esposa, situados en Camino del Terminillo.

—Modificar el acuerdo plenario de 11 de abril próximo pasado sobre permuta de terrenos de D. León Naval Gracia.

—Adquirir terrenos por avenencia, situados en el barrio de Oliver, y propiedad de D.<sup>a</sup> María Luisa y doña Francisca Fraile Bravo.

—Ceder al Real Zaragoza Club de Fútbol la explotación del Campo de la Romareda mediante concesión administrativa, en las condiciones que se indican.

—Reconocer a D. José-María Marco Galindo, guardia urbano, cinco años, cinco meses y veintinueve días de servicios en el Ejército, solamente a efectos pasivos.

—Reconocer el tiempo servido interinamente a efectos pasivos y de quinquenios a los siguientes funcionarios: D. Fernando Ostalé Torrecilla, doña Isabel Felices Cavero, D. Romualdo Cásedas Lázaro, D. José-Luis Rebullida Sancho, D. Sotero Ejea Gaspar, y don Lorenzo Clavero Torrén.

—Quedar enterado de que la Dirección de Administración Local ha otorgado su visado a una plaza de peón cantero.

—Proceder a la confección de carnets de identidad para todos los funcionarios municipales en propiedad.

—Contratar los servicios de limpiadora del Albergue Municipal con doña Isabel Villanueva; de limpiadora de la Casa de Socorro con D.<sup>a</sup> Consuelo Villanueva, y de alguacil del barrio de Villarrapa con D. Vicente Cañaberas Rámiz.

—Mantener en la forma que se indica el plus familiar en favor de los funcionarios a quienes no corresponde ayuda familiar.

—Que a partir del próximo presupuesto se aumente a 300 pesetas la consignación que para casa-habitación figura a nombre de D. Carmelo Corral y D. Arquímedes Marco, auxiliares de Montes.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Miguel López Cabello contra acuerdo plenario de 11 de abril próximo pasado por el que el Ayuntamiento quedó enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo anulando determinados nombramientos de cabos de la Guardia Urbana.

—Dada cuenta del dictamen en el que se proponía la aplicación, en la forma que se indica, del Decreto de 12 de abril próximo pasado por el que se aumentan los sueldos mínimos de los funcionarios municipales, teniendo en

cuenta que en el "Boletín" de esta misma fecha se dictan normas complementarias del mencionado Decreto, volvió a la Comisión el presente dictamen para realizar las modificaciones pertinentes.

—Que a partir de 1.<sup>o</sup> de abril próximo pasado se entregue al señor Alcalde del barrio del Castellar la cantidad de 700 pesetas mensuales para atenciones de la enseñanza en dicho barrio.

—Aprobar las cuentas presentadas por D. Gabriel Valero, albacea testamentario de los bienes legados por D.<sup>a</sup> Cristina López al menor D. José-Luis Sánchez Tovar.

—Que para el próximo presupuesto se reserve la cantidad de 50.000 pesetas a disposición del Concejal Delegado de Educación Primaria para atender pequeñas obras de urgencia en los grupos escolares.

—Rotular las calles de los barrios rurales que figuran en el dictamen, en la forma que se indica en el mismo.

—Reconocer un crédito a favor de la viuda de D. Manuel Perala, Inspector Veterinario, para pago de diferencia de haberes, cuyo importe de 15.374 pesetas se hará efectivo con cargo al capítulo 1, artículo 2.<sup>o</sup>, epígrafe VI, del vigente presupuesto.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado en la calle de Moncasi.

—Informar favorablemente escritos de D. Antonio Berdejo, D. Jesús Zueco, y D. Tomás Catalán, que solicitan se haga extensivo el acuerdo plenario de 11 de abril último al devengo de la tasa de inspección sanitaria establecida sobre las verduras que se introduzcan en la ciudad.

—Concertar con D. Manuel-Carmelo Martínez Cristóbal, almacenista de vinos del barrio de Montañana, el pago de la exacción única de 0'40 pesetas por litro establecida sobre los vinos comunes, respecto a las partidas de esta especie que venda en la zona fiscal, sector comprendido entre el río Gállego y el límite exterior de dicha zona fiscal.

—Dada cuenta del expediente de suplemento y habilitación de crédito número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario, por un montante de pesetas 1.838.818'28, fué aprobado por el voto favorable de los diecisiete señores que asisten a esta sesión, que constituyen más número de la mayoría absoluta legal del total de miembros que forma esta Excm. Corporación municipal.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado en la calle

de San Jorge, tramo comprendido entre la Plaza de San Pedro Nolasco y la calle San Vicente de Paúl, y aprobar el reparto de cuotas correspondientes.

—Concertar con el Real Zaragoza, C. D., el pago del impuesto de consumo de lujo respecto a los partidos de fútbol que se celebren en el nuevo campo de la Romareda.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado en el Paseo de Fernando el Católico, y aprobar el reparto de cuotas correspondientes.

—Concertar con la Comisión de Festejos de Torrero el pago del impuesto de consumo de lujo por quince bailes a celebrar en los locales de dicha Comisión, sitos en el núm. 54 de la Avenida de América, a razón de pesetas 200 por cada uno.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en la calle de San Miguel, aprobando el reparto confeccionado por la Oficina Técnica.

—Aprobar la cuenta general del patrimonio de la Corporación cerrada en 31 de diciembre de 1955.

—Que en el próximo presupuesto de 1958 se reconozca un crédito de pesetas 53.744'06, a favor de D. Manuel Prades y D. José-María Rincón, oficiales técnico-administrativos de esta Corporación.

—Que por D. Francisco Farré Sobrevals, distribuidor de la bebida carbónica Pepsi-Cola, se abone la tasa de inspección sanitaria sobre el referido producto, solamente respecto al 70 por 100 del que se introduzca en la ciudad, computándose el 30 por 100 del restante a las partidas que de dicho artículo exporte la mencionada Sociedad para su consumo en otros términos municipales.

—Acordar la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en la Avenida Marina Moreno, segundo tramo, aprobar el reparto de cuotas efectuado por la Oficina Técnica.

—Que por la Muy Ilustre Comisión de Compras se proceda a la adquisición de una nueva máquina para confeccionar los recibos de agua por contador, por resultar insuficiente la que hay ahora. El importe de dicho aparato se calcula en unas 240.000 pesetas y para su pago se habilitará la cantidad suficiente dentro del presupuesto vigente o reconociendo un crédito en el próximo presupuesto.

—Aprobar convenio con D. Santiago Lascasas para el pago de la tasa de

inspección sanitaria y arbitrios sobre el consumo de carne respecto a los productos alimenticios que introduzca en la ciudad.

—Aprobar las cuentas generales de los presupuestos ordinarios y de ensanche del ejercicio de 1956 contra las que no se han presentado dentro del plazo hábil, reparo ni observación alguna.

—Aprobar un convenio con D. Eduardo Montón para pago del arbitrio que grava el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes respecto a la cerveza marca "El León" que introduzca en la ciudad.

—Aprobar las normas por las que se ha de regir el convenio con D. Arturo R. Catalan para pago de la tasa de inspección sanitaria que grava el consumo de la bebida carbonica "Pomina" que se introduzca en la ciudad.

—Prorrogar hasta el día 30 del presente mes de junio el plazo señalado para información pública del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza (capital).

—Ratificar y aprobar el acuerdo del Patronato Municipal de la Vivienda sobre constitución de hipoteca sobre grupos de viviendas en construcción y obras complementarias.

—Mostrarse parte en el sumario que se instruye a D. Guillermo Campos Zamora, Jefe del Servicio de Recogida de Perros, por el delito de malversación de caudales públicos, en el Juzgado de primera instancia núm. 4 de esta capital.

—Ratificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de comparecer en el sumario que se sigue en el Juzgado de instrucción núm. 3 de esta capital a José-Luis Manresa Moreno por robo en el Hospital de Epidemiados.

—Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde dió cuenta de la gran brillantez alcanzada en los actos que se celebraron el domingo en Sos del Rey Católico con motivo de la inauguración del palacio restaurado de Sada, y propuso, y así acordó, se felicitase al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia, al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación y al Alcalde de Sos.

Se levantó la sesión siendo las veintea horas cuarenta y cinco minutos.

Zaragoza, 15 de junio de 1957.—El Secretario general, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.883

**Delegación de Industria**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D.<sup>a</sup> Isabel Elorza Uzcudum en solicitud de autorización para instalar industria de fabricación de bebidas carbonicas especificas, denominadas "Kas", en Zaragoza (calle General Suelto, 3), industria comprendida en el grupo 1, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D.<sup>a</sup> Isabel Elorza Uzcudum para que efectúe la instalación solicitada de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.<sup>a</sup> de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 29 de julio de 1957.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 3.884

**Distrito Minero**

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma:

Término municipal: Calatayud.

Día: 28 de agosto.

Nombre de la mina y número del expediente: "Raúl", número 2.103.

Interesado: D. Domingo Cortés Arévalo.

Operación: Reconocimiento y demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Término municipal: Montón.

Día: 29 de agosto.

Nombre de la mina y número del expediente: "Rio Jara", núm. 2.111.

Interesado: D. Blas Morza.

Operación: Reconocimiento y demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Término municipal: Buberca.

Día: 30 de agosto.

Nombre de la mina y número del expediente: "22 de septiembre", número 2.113.

Interesado: Don Ramón Castrillón Suárez.

Operación: Reconocimiento y demarcación.

Minas colindantes: Ninguna.

Zaragoza, 31 de julio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Julián Escudero.

Núm. 2.942

**Jefatura de Obras Públicas**

Permisos de circulación de automoviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de abril de 1957.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 175)

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-15335.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: J. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 57 Kg.

Número del motor: 385.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 533.

Capacidad depósito de combustible: 9 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Victoriano Martín.

Domicilio y población: Valdepeñas (Ciudad Real).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-15336.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: J. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 57 Kg.

Número del motor: 393.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 541.

Capacidad depósito de combustible: 9 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Vicente Ayllón.

Domicilio y población: Valdepeñas (Ciudad Real).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-15337.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: J. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 57 Kg.

Número del motor: 391.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 539.

Capacidad depósito de combustible:  
9 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 250 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
José-María Laderas.

Domicilio y población: Valdepeñas  
(Ciudad Real).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-15338.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: M. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 90 Kg.

Número del motor: 105591.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 7142,129.

Capacidad depósito de combustible:  
15 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
Ramón Arribas.

Domicilio y población: Used (Zara-  
goza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-15339.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: M. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 90 Kg.

Número del motor: 105767.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 7282;1.

Capacidad depósito de combustible:  
15 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
José-María Lasheras.

Domicilio y población: Avda. Ma-  
drid, núm. 135, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-15340.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: M. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 90 Kg.

Número del motor: 105364.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 6872;213.

Capacidad depósito de combustible:  
15 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
Antonio Rios.

Domicilio y población: Escatrón  
(Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-15341.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: M. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 90 Kg.

Número del motor: 105573.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 7142;6.

Capacidad depósito de combustible:  
15 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
Antonio Pérez y Mario Abadía.

Domicilio y población: Alagón (Za-  
ragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-15342.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: M. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 90 Kg.

Número del motor: 105685.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 714;239.

Capacidad depósito de combustible:  
15 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
J. Luis Rocañin.

Domicilio y población: Caspe (Za-  
ragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-15343.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: M. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 90 Kg.

Número del motor: 105695.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 7142;256.

Capacidad depósito de combustible:  
15 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
José Cadarso.

Domicilio y población: Residencia  
Palafox, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-15344.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: M. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 90 Kg.

Número del motor: 105699.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 7142;202.

Capacidad depósito de combustible:  
15 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
José Clavería.

Domicilio y población: Progreso  
Español, 46, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-15345.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: M. V.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 90 Kg.

Número del motor: 5499.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 7022;129.

Capacidad depósito de combustible:  
15 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
Pascual López.

Domicilio y población: Castelvi, 8,  
Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
nacional.

Día de la inscripción: 18.

Número de matrícula: Z-15346.

Procedencia: N.

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 5.  
 Tara: 1.075 Kg.  
 Número del motor: 101006120028.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 10.  
 Número del bastidor: 101120016.  
 Capacidad depósito de combustible: 55 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario: Cayo Pallás.  
 Domicilio y población: Toledo, 14, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-15347.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.ª  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 5.  
 Tara: 1.075 Kg.  
 Número del motor: 101006120109.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 10.  
 Número del bastidor: 101120085.  
 Capacidad depósito de combustible: 55 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Giménez.  
 Domicilio y población: Duero, 28, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-15348.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.ª  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 5.  
 Tara: 1.075 Kg.  
 Número del motor: 101006120175.  
 Cilindros: 4.  
 HP.: 10.  
 Número del bastidor: 101120052.  
 Capacidad depósito de combustible: 55 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario: Bienvenida Sorribas.  
 Domicilio y población: Sanclemente, núm. 20, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-15349.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 2.ª  
 Marca: Seat.  
 Tipo: C. Interior.  
 Número de asientos: 5.  
 Tara: 1.075 Kg.  
 Número del motor: 1011006120136.  
 Cilindros: 5.  
 HP.: 10.  
 Número del bastidor: 101120052.  
 Capacidad depósito de combustible: 55 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario: Bienvenida Sorribas.  
 Domicilio y población: Sanclemente, número 20, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-15350.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.ª  
 Marca: Iso.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 240 Kg.  
 Carga máxima: 300 Kg.  
 Número del motor: IM104306C.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: IM104306C.  
 Capacidad depósito de combustible: 10 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario: Damián Ortún.  
 Domicilio y población: Used (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-15351.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.ª  
 Marca: Ossa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 75 Kg.  
 Número del motor: M1264.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: B1294.  
 Capacidad depósito de combustible: 11 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad.  
 Domicilio y población: San Jorge, núm. 8, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-15352.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.ª  
 Marca: Ossa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 85 Kg.  
 Número del motor: M20642.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: B20623.  
 Capacidad depósito de combustible: 10 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario: Pascual Pardos.  
 Domicilio y población: Fuendelsanz (Guadalajara).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-15353.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.ª  
 Marca: Guzzi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: 1SA532753.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH133319.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.  
 Nombre y apellidos del propietario: Claudio Garrido.  
 Domicilio y población: Ariza (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.  
 Número de matrícula: Z-13354.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.ª  
 Tipo: Moto.  
 Marca: Guzzi.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 45 Kg.  
 Número del motor: 1SA140506.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: MGH537997.

Capacidad depósito de combustible:  
5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario:  
Manuel Diaz.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.

Número de matrícula: Z-15355.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Junior.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 250 Kg.

Carga máxima: 400 Kg.

Número del motor: RA-3103.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 134.

Capacidad depósito de combustible:  
9 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.

Nombre y apellidos del propietario:  
Juan Molina.

Domicilio y población: Izuzquiza, número 14, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 23.

Número de matrícula: Z-15356.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Iso.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 240 Kg.

Carga máxima: 300 Kg.

Número del motor: IM105496C.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: IM105496C.

Capacidad depósito de combustible:  
10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.

Nombre y apellidos del propietario:  
Emilio Julián.

Domicilio y población: Codo (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 23.

Número de matrícula: Z-15357.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Montesa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM0839.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MB0893.

Capacidad depósito de combustible:  
12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:  
Francisco Avellanas.

Domicilio y población: Dr. Ibáñez, número 26, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 23.

Número de matrícula: Z-15358.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA135262.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH135022.

Capacidad depósito de combustible:  
6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario:  
Luis Moliner.

Domicilio y población: Lumplaque (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Núm. 3.894

ARIZA

Habiendo sido redactado el Plan general de ordenación urbana de esta localidad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre régimen del suelo, se somete a información pública el expresado Plan por espacio de un mes, durante cuyo plazo estará expuesto al público en las oficinas municipales para que pueda ser examinado libremente por los vecinos que lo deseen y presenten observaciones y relaciones que estimen procedentes.

Ariza, 29 de julio de 1957.—Al Alcalde, Ángel Galilea.

Núm. 3.896

LUNA

El Ayuntamiento de esta villa instruye expediente para calificar de parcelas no utilizables el terreno sobrante

de la llamada "Era de la Torre" y las plazoletas de acceso a las casas de los vecinos Eleuterio Duarte Tenías y José Millas Lecha, sitas en las calles de Travesía de los Carros y General Mola, respectivamente.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo ser examinado el expediente y presentar observaciones durante el plazo de un mes.

Luna, 30 de julio de 1957.—El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 3.923

EJEA DE LOS CABALLEROS

Según lo acordado por la Corporación municipal, se anuncia concurso público para la adjudicación de veinte uniformes para los Agentes diurnos, nocturnos y rural, y otros cuatro para los Porteros y Alguaciles del Ayuntamiento de esta villa.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El acto del concurso tendrá lugar a las trece horas del día siguiente a la expiración del indicado plazo.

A efectos de reclamaciones se manifiesta que el pliego de condiciones que ha de servir de base para el concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Ejea de los Caballeros, 2 de agosto de 1957.—El Alcalde M. Alastuey.

## SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.890

CASPE

Anulación de requisitoria

Por la presente y en méritos del sumario número 49 de 1956, sobre malversación de caudales públicos y falsedades, contra Luis Colás Gracia, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 14 de enero pasado y que tenía por objeto la busca y captura del indicado procesado. Dicha requisitoria fué publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 17, de fecha 21 de enero pasado, con el núm. 237.

Caspe a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y siete.— El Juez de instrucción (ilegible). — El Secretario, (ilegible).